

Primera parte

LA SEMÁNTICA Y EL ESTUDIO
DEL SIGNIFICADO

Capítulo 1

LA SEMÁNTICA

José Ramón Carriazo Ruiz

1. Semántica de la lengua española
 - 1.1. Objeto de la semántica: el significado lingüístico
 - 1.2. Significado y lexicología: la semántica léxica
 - 1.3. Historia del vocabulario: elementos constitutivos del español
2. El significado en la filosofía
 - 2.1. La filosofía del lenguaje: idealistas y analíticos
 - 2.2. Semántica lógica y lenguajes formales
 - 2.3. Lengua y pensamiento
3. La semántica en la ciencia del lenguaje
 - 3.1. Semántica y morfosintaxis: la semántica composicional
 - 3.2. Significado y pragmática: la semántica formal e integrada
 - 3.3. El significado en la periferia de la ciencia del lenguaje

Lecturas recomendadas

Bibliografía

Este capítulo constituye, por un lado, una introducción a la semántica del español entendida como el estudio transversal del significado en lengua española relacionado con los distintos niveles de análisis lingüístico (fonética, morfosintaxis, lexicología y pragmática); y, por otro, una presentación de otras formas de acercarse al significado desde la filosofía con el fin de mostrar la intrínseca relación que la semántica de la lengua española mantiene con otras disciplinas cuyo

objeto de estudio es también el significado. Con ello, se persigue dar cuenta de la transversalidad e interdisciplinariedad del concepto ‘semántica’ y de su objeto de estudio, pues abarca no solo lo que decimos, sino también las relaciones que como hablantes y seres comunicativos establecemos con el mundo.

1. SEMÁNTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Este capítulo constituye, por un lado, una introducción a la semántica del español entendida como el estudio transversal del significado en lengua española relacionado con los distintos niveles de análisis lingüístico (fonética, morfosintaxis, lexicología y pragmática); y, por otro, una presentación de otras formas de acercarse al significado desde la filosofía con el fin de mostrar la intrínseca relación que la semántica de la lengua española mantiene con otras disciplinas cuyo objeto de estudio es también el significado. Con ello, se persigue dar cuenta de la transversalidad e interdisciplinariedad del concepto ‘semántica’ y de su objeto de estudio, pues abarca no solo lo que decimos, sino también las relaciones que como hablantes y seres comunicativos establecemos con el mundo.

1.1. Objeto de la semántica: el significado lingüístico

En la lengua española, el interés por el significado asociado a las palabras es muy anterior a la creación del término *semántica* y otros afines (véase el **capítulo 3**). Según el *Nuevo tesoro lexicográfico* de la Real Academia Española, la primera aparición de la voz en un diccionario del español se registra en 1895, cuando se definió como «*Mil.* Arte de hacer maniobrar los diferentes cuerpos de tropa mediante señales» (Zero: *s. v.*); las acepciones que nos interesan en este manual se añaden en 1918: «Estudio de los fenómenos del lenguaje; psicología del lenguaje. Semiología» (Rodríguez Navas y Carrasco: *s. v.*); finalmente, la Academia incorpora la voz *semántica* en la décima quinta edición de su diccionario (1925: *s. v.*) y la define como «f. Estudio de la significación de las palabras» y como «(Del gr. $\sigma\eta\mu\alpha$, signo.) adj. Referente a la significación de las palabras». Según el *Glosario de Términos Gramaticales* (GTG, 2019: *s. v.*), la *semántica* es la:

disciplina que estudia el significado de las expresiones lingüísticas, sean palabras, sintagmas u oraciones. La semántica no constituye una parte de la gramática paralela a la morfología y a la sintaxis. Su naturaleza se considera, por tanto, transversal, en el sentido de que el estudio de los significados no afecta únicamente a cierto tipo de segmentos, sino a gran número de categorías y de relaciones a lo largo de toda la gramática.

En la ciencia del lenguaje existen diferentes enfoques en función de cuál sea el objeto lingüístico que se analice semánticamente. Como señala el *GTG* (2019), el significado es un fenómeno de naturaleza transversal que se encuentra en todos los niveles del análisis lingüístico –sean fonemas, morfemas, unidades léxicas, sintagmas o enunciados– y, por tanto, la semántica de la lengua española se ha definido como el enfoque o punto de vista que «examina los procesos lingüísticos desde el ángulo del significado», de modo que «lo característico de esta perspectiva radica en que toma el significado como una instancia primaria en relación con las realidades que se pueden expresar por medio de las palabras o de las frases» (Trujillo, 1988: 6). Aunque, por ello precisamente, no resulte sencillo definir «el objeto de una semántica española con la misma facilidad con que se acota el de la fonología, la sintaxis o la lexicología» (Trujillo, 1988: 6), vamos a tratar de definirlo en este capítulo marcando sus límites con la lexicología, entendida como el nivel de análisis lingüístico que se ocupa del vocabulario, y señalando los distintos tipos de significado que se pueden encontrar en los otros niveles del análisis aplicado a la lengua española.

1.2. Significado y lexicología: la semántica léxica

La semántica es la disciplina teórica que describe el significado lingüístico, mientras que la lexicología analiza el funcionamiento del léxico como parte de una lengua y describe su vocabulario en conjunto señalando su estructura y relaciones. La lexicología es el estudio científico del léxico, puramente autónomo de cualquier explicación teórica. Para los estructuralistas, la *lexicología de la expresión* analiza las distintas formas de las palabras y la *lexicología del contenido* estudia las relaciones en el plano del contenido lingüístico, esta es, para ellos, la lexicología *pura* y, para nosotros, la semántica léxica. Partiendo de aquella concepción, la lexicología pura «solo puede referirse a la significación de las palabras, con lo cual viene a coincidir con la semántica entendida también en este sentido» (Roca-Pons, 1973: 274). Eugenio Coseriu distinguía, además, lexicología onomasiológica (estudio del léxico desde una perspectiva de codificación: *significado* → *significante*) y lexicología semasiológica (desde una perspectiva de descodificación: *significante* → *significado*). Ampliaremos estos conceptos en el capítulo 2. La **semántica léxica** es, en resumen, el estudio de las relaciones léxicas (sinonimia, antonimia, meronimia, polisemia, homonimia, hiperonimia, hiponimia), así como el de los grupos de palabras (campos semánticos, pero también otras muchas redes y asociaciones léxicas). Aun así, muchos especialistas entienden hoy que la relación léxico-gramática es una parte esencial de la semántica léxica (*GTG*, 2019: s. v. *semántica*).

La semántica aplicada al análisis del significado de las palabras se encuentra en el origen de la ciencia lingüística del significado (véase el **capítulo 3**), pues la semántica lingüística se desarrolla a partir de la semántica léxica

o lexicología teórica. En la completa entrada que el *GTG* (2019: s. v.) dedica a la semántica, se añade que «la semántica léxica constituye en buena medida la base de la lexicografía, disciplina que se ocupa de la composición de los diccionarios y de otros repertorios léxicos» (véase el **capítulo 8**).

Más en general, por *lexicología* suele entenderse también el análisis analógico y etimológico del vocabulario de una lengua, ya que este está sujeto, en las lenguas que poseen morfología, a una sistematización que se manifiesta en la flexión y en la derivación. La lexicología, como la semántica léxica, no considera unidades léxicas distintas a las diferentes formas flexionales de una palabra, sino variantes de la misma unidad léxica, dotada de identidad precisamente por su significado. Sin embargo, se considera ajeno a la lexicología y propio de la morfosintaxis «todo lo que se refiere a las unidades significativas (palabras, frases, etc.), en tanto ellas manifiestan formalmente [...] y de un modo sistemático la manera cómo está organizada una lengua. En este sentido tanto la flexión como la derivación pertenecen a la gramática» (Roca-Pons, 1973: 273-274). También se ha hablado de la semántica en un sentido predominantemente filológico y en la antropología los conceptos de ‘significado’ y ‘sentido’ se aplican a fenómenos tan diversos como instituciones, costumbres, rituales u organizaciones sociales; de hecho, en el habla cotidiana atribuimos significado a los artefactos y a los actos de los demás e, intuitivamente, se reconocen significados y sentidos en todas las formas artísticas. Evidentemente, estos usos del concepto de ‘significado’ superan los límites de la semántica lingüística y quedarán fuera de este libro, aunque los examinaremos superficialmente en la sección 2 de este capítulo. En un uso aún más restringido del término *semántica* referido a la lengua española, este se limita al estudio histórico del vocabulario, ya que este fue el primer aspecto que empezó a ser estudiado científicamente desde la etimología y la analogía (nombres que antes recibía el análisis que desde el siglo XX se identifica con la morfología). Después, los estudios semánticos se integraron en un sistema más complejo, que incluía la división entre la semántica sincrónica o lexicología descriptiva y la semántica diacrónica o lexicología histórica.

1.3. Historia del vocabulario: elementos constitutivos del español

La etimología, la morfología y la lexicología históricas se encargan, respectivamente, del origen y de los cambios formales y semánticos de las unidades léxicas. En esta introducción no es posible ir más allá de una breve aproximación a algunas fuentes y a algunos elementos constitutivos del vocabulario español (Colón, 2000). La mayor parte de nuestro léxico es latino, ya que la lengua española es la continuación del latín hablado en la península ibérica; el resto lo constituyen préstamos, que la historia justifica o explica, y creaciones endóge-

nas a partir de materiales ya existentes: *culebrón* en la TV, *pasota* o *pluriempleo* en la lucha por el vivir, *camello* o *chocolate* en el mundo de las drogas o *chorizo* en el de la delincuencia (Casado, 2015). Es un fenómeno que se ha dado siempre: *farol* ‘fanfarronada’, *pucherazo* ‘trampa electoral’, *pico* ‘cima’, *culebra* ‘broma, chasco’, *sietecolores* ‘jilguero’, *orejón* ‘paperas’, *pollera* ‘falda’, *gato* ‘bolsa de piel’, etc. Un aspecto, que no vamos a tratar en este libro, es el de la creación onomatopéyica o fonosimbólica (como *lelo*, *tonto*, *fofo*, *zonzos*), ni la neología mediante procedimientos de derivación, composición o parasíntesis. En cuanto a los componentes prerromanos, los conocimientos son escasos: los historiadores latinos atestiguan *páramo* y **bertiu berço* ‘cuna’, que son celtas. A los pueblos del norte de la península ibérica se les atribuyen voces como *nava* ‘llano entre montañas’, *abarca* ‘clase de calzado’, *cama* ‘lecho’ y el dialectal *sel* ‘prado’. El léxico histórico del castellano, como el de todas las lenguas, está compuesto por dos tipos de unidades léxicas bien diferenciados:

- El léxico nuclear: representado por el **léxico patrimonial**, heredado del latín y documentado (o, en su caso, reconstruido) en las primeras etapas del español, caracterizado por haber sufrido todos los procesos evolutivos de la lengua en los diferentes niveles, que se ha ido incrementando por el **léxico forjado** mediante procesos de **formación de palabras** (**composición** mediante la unión de unidades léxicas existentes y **derivación** con **prefijos** o **sufijos**). Además, forma también parte del léxico nuclear el contingente de voces procedentes del latín y transmitidas por vía oral, que no se ajustan a las evoluciones regulares esperables (cultismos de origen latino y **semicultismos**), así como los préstamos tomados del latín por vía escrita (los llamados latinismos o **cultismos** en sentido estricto). Dentro de este grupo se integrarían los americanismos patrimoniales, entendidos como aquellas voces castellanas que han desarrollado una acepción o uso diferente en América.
- El léxico incorporado: constituido por el acervo de voces que la lengua ha ido tomando en préstamo, ya sea por vía oral o escrita, de las restantes lenguas (esto es, excluyendo el latín) con las que ha entrado en contacto a lo largo del tiempo: **anglicismos**, **arabismos**, **catalanismos**, **galicismos**, **italianismos**, **occitanismos**, etc. Estarían incluidos en este grupo los americanismos incorporados, que son aquellas palabras que el español ha ido tomando de las diferentes lenguas americanas e integrando en su léxico en mayor o menor medida, que unas veces han pasado a la lengua general mientras en otras tienen un uso geográfico o socialmente más restringido. En el léxico incorporado se incluyen, asimismo, los neologismos o voces de nuevo cuño que la lengua ha ido asimilando a través de los siglos por necesidades técnicas o de otra índole.

Un mismo étimo ha podido dar lugar a dos voces castellanas distintas; se habla entonces de **doblete léxico** y, por lo general, una de las voces suele ser

«Por lo que sabemos hoy, fue san Agustín el primero en hacer esta distinción [entre uso primario y uso metalingüístico del lenguaje] en su libro *De Magistro*, que es un tratado sobre el lenguaje y, al mismo tiempo, sobre la pedagogía filosófica. San Agustín da ejemplos como *Flumen verbum est, sed non significat verbum* y *Verbum et verbum est, et significat verbum*. O sea, *río* es palabra pero no significa ‘palabra’; en cambio, *verbum* es palabra y significa ‘palabra’, es decir, que el objeto al que se refiere es precisamente palabra. El traductor español en la Biblioteca de Autores Cristianos no entendió esto y lo tradujo así: “La palabra es palabra y significa palabra. El río es palabra, pero no significa palabra”. No se trata del río, sino que se trata de la palabra *río*; no se trata de la palabra, sino que se trata de *palabra*, o sea, del elemento metalingüístico al que se refiere san Agustín».

(Coseriu, 2016: 49)

patrimonial, en tanto que la otra es un cultismo, como sucede con el doblete *íntegro-entero* (cuyo étimo común es INTĚGRU), aunque no siempre (como es el caso de *limpio* y *lindo* que probablemente remontan al mismo étimo LIMPĪDU), cada uno de los cuales puede originar sus propios derivados. Nos encontramos entonces ante una familia léxica, denominada así porque las palabras que la componen están emparentadas por remitir originariamente al mismo étimo o a étimos a su vez relacionados. Así, *íntegro-integrar-integración-integridad-íntegramente-integrismo-integrista-reintegrar-reíntegro* constituyen una familia léxica con la serie: *entero-entera-enteramente-enterar-entregar*, al igual que lo es la formada por voces como *noche-anocheernochoerniego-trasnochar-trasno-*

chado-nocturno-nocturnal-nocturnidad-noctámbulo-pernoctar. La noción de **familia léxica** constituye un criterio para la ordenación de las entradas en algunos diccionarios etimológicos, como el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DECH)* de J. Corominas y J. A. Pascual, herramienta básica para el estudio histórico del vocabulario del español, tanto en su estructura interna como en sus relaciones con el léxico de las demás lenguas hispánicas (sean estas románicas o no). La noción de familia léxica permite rescatar el nexo etimológico y semántico entre clases de unidades léxicas que han seguido caminos evolutivos diferentes y se han ido incorporando a la lengua en distintos momentos históricos. Desde los orígenes del castellano, el latín quedó como *superestrato* lingüístico y fue tanto lengua de cultura como lengua ritual no solo en aquellos países donde ha generado nuevas lenguas, sino en todos los de la Europa occidental; su actuación sobre las lenguas neolatinas será, en principio, idéntica a la de otra lengua (aunque en realidad su influencia haya sido muy superior a la de cualquier otra): suministrará préstamos léxicos (*cultismos léxicos*) y, como lengua de cultura elevada, será modelo digno de imitar en muchos aspectos gramaticales y estilísticos, incluidos los semánticos (*cultismos semánticos*).

2. EL SIGNIFICADO EN LA FILOSOFÍA

Para rastrear el concepto de significación de las palabras es necesario remontarse a los filósofos griegos y sus discusiones en torno a las ideas y el logos, pues el concepto de significado es, a su vez un λόγος, relacionado con los signos o σήματα y con el verbo griego σημαίνω. La significación era tratada en la filosofía helenística como la conexión mediante signos entre el λόγος y los entes o cosas. En la dialéctica platónica se presenta «como primerísima tarea del filósofo el sacar en claro las ideas que están encerradas o implicadas en cada ser, mostrar la riqueza de su contenido y al mismo tiempo sus derivaciones y ramificaciones» (Hirschberger, 1994: I, 110). Se trata de explicar cada entidad mediante el λόγος como fundamento del ser, por lo que el desarrollo de la dialéctica platónica derivará en la lógica como investigación de la verdad de los seres o el verdadero significado de las cosas. Lo susceptible de determinación dialéctica es el concepto. La idea es el *concepto* universal (λόγος), cuya universalidad procede de su relación significativa con el objeto que denota y con el signo por el que es denotado. La idea es siempre también esencia o sustancia (οὐσία): denota, pues, la cosa misma. En tercer lugar, la idea es como un *ideal* o un *modelo*, para Platón, y también una *causa* (αἰτία) o razón de ser de las cosas (véase **capítulo 7**). La crítica de Aristóteles a las ideas de Platón se centra en su situación del verdadero ser no en lo individual, sino en lo universal, en la especie. Para el estagirita, el ser tiene su sentido originario a partir de lo concreto, del individuo. Platón tenía razón al afirmar que los conceptos universales son siempre idénticos a sí mismos y que la ciencia vive de ellos, pero no se sigue de ello que los conceptos existan en sí mismos como ideas. Los conceptos no existen, para Aristóteles, separados de las cosas. Posteriormente, la consideración epistemológica de la palabra revela a Filón de Alejandría (25 a.C.-40 d.C.), el más destacado representante del encuentro –propiciado por la expansión ecuménica del helenismo– entre la filosofía griega y el judaísmo, el carácter de intermediario del logos, que une los bordes de un infranqueable abismo entre dos mundos, el del sentido y el del espíritu, de manera que en la significación de la palabra se dan la mano dos esferas distintas: la de lo universal y la de lo concreto.

2.1. La filosofía del lenguaje: idealistas y analíticos

En la filosofía del lenguaje se encuentran propiamente dos únicos tipos puros en cuanto a la consideración del significado: los idealistas –o platónicos– y los empiristas o logísticos –más cercanos a Aristóteles– (Hirschberger, 1994: II, 440). Entre ambos polos, platónicos y aristotélicos, se sitúa una filosofía del logos, aunque de naturaleza distinta a la platónica: el logos que viene de Platón, y llega hasta Hegel, es completamente distinto del que viene

«Kant afirmó que la lógica no había podido hacer ningún progreso substancial desde Aristóteles. Pero en la lógica ha hecho progresos tan considerables, que se ha convertido en una disciplina independiente, de la que cabe preguntarse si pertenece aún a la filosofía. De hecho, su utilización se extiende a cosas muy distintas, como la matemática, la física, la economía, la cibernética y la estrategia».

(Hirschberger, 1994: II, 442)

de David Hume, para quien también hay verdades de razón y en quien se da, como antes en Locke, un remedo de las ideas basado en principios lógicos superiores. Pero el logos del empirismo no es principio de toda verdad, ni razón del mundo, ni espíritu, sino, simplemente, un producto del pensamiento humano o, incluso, de la imaginación. Este logos recorre, en el siglo XX, el círculo de la lógica moderna, del neopositivismo

y de los analíticos del lenguaje. La lógica es una continuación de la lógica clásica, que se remonta hasta Aristóteles y la dialéctica platónica. La vieja lógica incluyó también un cierto formalismo de combinación de conceptos, pues ya para Aristóteles el pensamiento y la palabra humana van siempre juntas, sujetas a determinadas formas y fórmulas comunes; solo que en la lógica moderna el formalismo es llevado al extremo —en este extremo se originan la semántica composicional y los formalismos de la combinatoria lingüística contemporánea—. La lógica es puro formalismo y funcionalismo de las significaciones, tomadas en su sentido lógico, sin tener en cuenta los objetos significados —de aquí nacerá el desprecio por el significado referencial o denotativo del distribucionalismo y el estructural-funcionalismo, que lo consideraron idiosincrásico y, por tanto, asistemático e irreductible al análisis lingüístico—. Las expresiones son simbolizadas lo mismo que en el álgebra y pueden modelarse mecánicamente; se pueden manipular mediante algoritmos y operaciones de cálculo o computación —esta manipulación de las expresiones lingüísticas formalizadas mediante algoritmos está en el origen de la lingüística computacional—. Pensar, más que conocer, es algo así como aplicar un sistema de cálculo o algoritmo para relacionar conjuntos ordenados de datos, de aquí que tenga sentido la famosa pregunta de Alan Turing: «¿Pueden pensar las máquinas?», de la que nace el *catcha* o test de Turing; véase *Alan Turing - The Imitation Game - Can Machines Think?*, disponible en YouTube.

2.2. Semántica lógica y lenguajes formales

La semántica lógica es una parte de la semiótica que estudia las relaciones de los signos con los objetos significados; es decir, examina relaciones y correspondencias (Beuchot, 2004: 125). Este tipo de semántica considera «la lengua como una representación o descripción de la realidad, y se asienta sobre una base vericondicional» (Tordesillas, 1994: 352). Así, el sentido de

un enunciado se basa en las condiciones de verdad o falsedad del mismo, una forma de entender el significado que parte de las teorías de la filosofía clásica. Tordesillas (1994) menciona a Frege, Russell y Wittgenstein en esta modalidad de estudio del significado. Estos seguidores de la lógica encuentran sus primeros elementos en el mismo Aristóteles, después en los estoicos y, sobre todo, en la baja Edad Media (Guillermo de Ockham). Sus verdaderos comienzos se encuentran en Leibniz, quien, como Ramon Llull (1232-1316), ideó un *ars combinatoria*, una especie de lengua artificial o aritmética con conceptos, en lugar de números o símbolos lógicos. Los pensadores que dan forma definitiva a la lógica o filosofía analítica son G. Frege (1846-1925), L. Couturat (1868-1914), L. Wittgenstein (1899-1954), A. Turing (1912-1954), A. N. Whitehead (1861-1947), B. Russell (1872-1970), A. Tarski (1902-1983) y R. Carnap (1891-1970), entre otros. La filosofía angloamericana desempeñó un papel predominante en el campo de la lógica y en el de la filosofía del lenguaje. Whitehead y Russell escriben los *Principia Mathematica* (1910-1913), la obra que pone en marcha la lógica moderna. Se ha llegado a afirmar (Hirschberger, 1994: II, 443) que la filosofía inglesa era, a mediados del siglo XX, casi exclusivamente filosofía del lenguaje (*linguistic analysis*). Las tendencias analíticas del lenguaje datan en Inglaterra de antes de la fundación del Círculo de Viena, sus raíces se hunden en el suelo del empirismo británico y alcanzan su máximo desarrollo en la universidad de Cambridge. Allí elaboró B. Russell su

«“El significado de una palabra es su uso en el lenguaje”, afirma Ludwig Wittgenstein [*Investigaciones filosóficas*, § 43, trad. Jesús Padilla Gálvez, Editorial Trotta, 2017, pág. 73], queriendo decir que cada dicción en el uso comunicativo o palabra en un enunciado o texto tienen sus propios y únicos significados, o sentidos, creados *ad hoc* por el emisor para el receptor, y esto se aprecia sobre todo en los juegos de palabras, por su autorreferencialidad o empleo metalingüístico característicos. En el § 90, Wittgenstein intenta distinguir su análisis semántico del realizado por la analítica lógica asegurando que es “gramatical” (aunque es obvio que nada tiene que ver con la gramática de los gramáticos). Y aun más: en el § 150 relaciona la gramática de la palabra *saber* con la gramática de la palabra *poder*. En el § 492 relaciona la de la palabra *lenguaje* con la de la palabra *inventar*. No cabe duda de que hay que entender por todo esto la red de relaciones textuales de los significados léxicos cuando el texto les adjudica significaciones nocionales. En el § 660 se refiere a la gramática de frases y no de palabras. Careciendo de la noción de texto, sus ideas tenían que ser intuitivas y fragmentarias, pero Wittgenstein intuye la condición virtual del significado lingüístico (aunque no la tematiza). En § 146 da entrada a la idea de comprensión (de un significado de lengua). Cfr. §§ 182, 224, 339, 371, 520, 532 y P. 2^a-VI. N. Chomsky se valió del parágrafo 664 para decir que Wittgenstein había anticipado su noción de “estructura superficial” y “estructura profunda”».

(Núñez Ladevéze, 1991: 113)

teoría del análisis lógico. El principal representante de la filosofía analítica es el austríaco L. Wittgenstein, quien publicó su renombrado *Tractatus logicus-philosophicus* en 1921, después de visitar Cambridge tras la Primera Guerra Mundial. Para los analíticos del lenguaje, un concepto sería un signo inconfundible para designar –no penetrar cognitivamente– ciertos objetos o clases de objetos. Un juicio sería una designación precisa e inconfundible de las relaciones –*eventos*– existentes entre aquellos objetos. Los analíticos se propusieron interpretar con más corrección el lenguaje y entender el sentido de los enunciados dentro del juego lógico. Un enunciado lingüístico se debe construir con arreglo a las leyes sintácticas de cada lengua.

2.3. Lengua y pensamiento

En el siglo XVIII y especialmente en el ámbito intelectual germanófono, según Carme Junyent y Pere Comellas (2019: 21), se sitúa el origen de la identificación contemporánea en antropología cultural y filosófica entre lengua y pensamiento; es decir, de la idea de que la lengua condiciona o al menos moldea el pensamiento. Su arranque puede situarse en la influyente obra de Wilhelm von Humboldt –«puede decirse que en cada lengua está inscrita una manera peculiar de entender el mundo» (Humboldt, 1836: 83)– y muchos antropólogos la sostuvieron de una u otra forma durante los siglos XIX y XX (Reynoso, 2014: 47), hasta llegar a su formulación más radical en la conocida como *hipótesis Sapir-Whorf*. No es difícil hallar ecos de esa manera de entender el lenguaje y el significado lingüístico más allá de la antropología social y cultural, incluso en las ciencias del lenguaje, donde la publicación de la *Teoría del lenguaje (Sprachtheorie)* de Karl Bühler (1934), traducida al español por Julián Marías, marca el punto de arranque del funcionalismo europeo continental y supuso el nacimiento de la pragmática lingüística al tomar en cuenta, por vez primera, al emisor y al receptor en el análisis de la comunicación lingüística (véase Alberto Bustos, 2011: «Las funciones del lenguaje de Bühler», *Blog de lengua*). En el ámbito hispánico, Carme Junyent y Pere Comellas Casanova (2019: 21) señalan al filósofo español José Ortega y Gasset, «o, mejor dicho, el personaje que habla en su artículo», como representante del neohumboldtianismo y citan, sin indicar la referencia en la bibliografía, este pasaje: «No solo hablamos en una lengua determinada, sino que pensamos deslizándonos intelectualmente por carriles preestablecidos a los cuales nos adscribe nuestro destino verbal» (1937: 304). No obstante, como apuntan Junyent y Comellas (2019: 21):

Ortega adopta una perspectiva prudente al respecto: «como nuestro pensamiento está en gran medida adscrito a la lengua –aunque me resisto a creer que la adscripción sea, como suele suponerse, absoluta– resulta que pensar es hablar con uno mismo» (Ortega, 1937: 301). Es interesante que afirme que suele supo-

nerse que el pensamiento está adscrito a la lengua de forma absoluta. La idea debía de formar parte del paisaje intelectual de la época.

El concepto humboldtiano de *energeia* es el elemento central en la nueva lingüística propuesta por José Ortega y Gasset desde los años treinta y plasmada en *El hombre y la gente* (Madrid, 1957). Acerca del modo de existir de la lengua, afirma el filósofo madrileño (1957: 280): «la lengua no es nunca “hecho” por la sencilla razón de que no está nunca “hecha”, sino que está siempre haciéndose y deshaciéndose, o, dicho en otros términos, es una creación permanente y una incesante destrucción». Las principales aportaciones de Ortega a la ciencia del lenguaje y a la antropología lingüística fueron su definición de la variación semántica como *etimología* o razón etimológica y su propuesta de la aplicación del concepto de uso social a la historia de la lengua para explicar el cambio lingüístico:

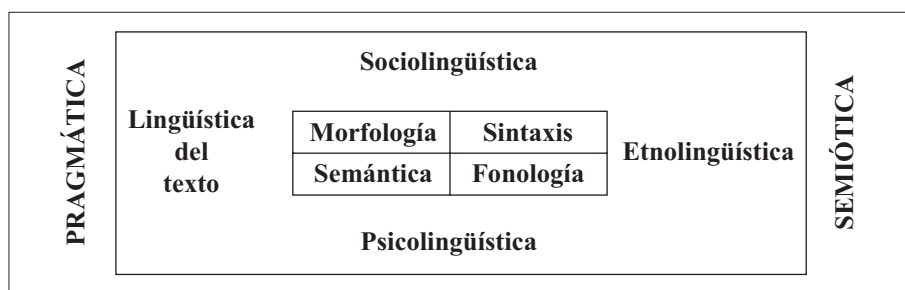
La historia de la lengua debe ser la narración de los cambios en su desenvolvimiento como uso social o *etimología* (Ortega y Gasset: *El hombre y la gente*, 207, *apud* Carriazo y Gabaráin, 2005: 332).

Para saber más...

La semiótica y la semántica muestran que los signos son creaciones humanas y los significados de las palabras también. En el hablar solo tenemos sentidos y algo que podríamos denominar *visión del mundo*, un componente cultural y diverso que Jurgend Trabant (2012) describe, desde un neohumboldtianismo desapasionado, con el concepto de *Weltansichten* (‘miradas al mundo’). Las visiones del mundo son fenómenos focales y orientados –social y culturalmente– que acompañan a los sentidos de lo dicho por los hablantes, además de hechos determinados histórica y geográficamente, para los que conviene más el nombre de *Weltansichten* que el de *Weltanschauung* (‘visión del mundo’ o ‘cosmovisión’): se trata más de un *mirar* que de un *ver*, de un *escuchar* que de un *oír*. Los significados y las ideologías, los sentidos individuales de las palabras y las miradas al mundo alrededor del sujeto, lo cultural y lo circunstancial, operan no solo en los discursos espontáneos o reflexivos de los hablantes, sino también en la conversación cotidiana y en los procesos lingüísticos de adquisición y aprendizaje, en los cuales la imitación y la copia generan, mediante la repetición, los hábitos lingüísticos o procesos automatizados, que son idiomáticos y, por tanto, sociales e históricos. Todos estos fenómenos pueden ser analizados como culturales y como individuales, como antropológicos y como psicológicos. El lingüista constata en esos procesos automatizables la facultad de la computación en el lenguaje y las distintas posibilidades de cada sistema lingüístico: como por ejemplo la amuchiguación del vocabulario o la acumulación del saber (escritura, imprenta, redes sociales y blogosfera).

3. LA SEMÁNTICA EN LA CIENCIA DEL LENGUAJE

En la concepción de la ciencia del lenguaje presentada en el plan de estudios del Grado en Lengua y Literatura Españolas de la UNED (expuesta en la sección 1 de este capítulo), el análisis lingüístico abarca la fonología (heredera de la prosodia y de la ortografía), la morfología, la sintaxis, el análisis del discurso y la pragmática. Junto a estas disciplinas analíticas aparece la semántica de la lengua española, que analizaría el significado idiomático. Sin embargo, en una conceptualización más amplia, la semántica se ocupa de la significación «en el sentido del lingüista inglés Firth, según el cual todo lo que tiene una función o razón de existir en la lengua tiene su significación» (Roca-Pons, 1973: 274). En este otro sentido, la semántica entendida como el estudio de la significación se extiende a la gramática, donde se analizan las significaciones generales y abstractas que se manifiestan de un modo formal y sistemático, además de incluir la lexicología, entendida como el estudio de la significación particular de las unidades léxicas, que hemos denominado semántica léxica. El plan de estudios del Grado en Lengua y Literatura Españolas de la UNED se encuadra en un paradigma de la ciencia del lenguaje, desarrollado a lo largo del siglo XX, que integraba la fonología, la morfología, la sintaxis y la semántica como niveles o facetas del análisis lingüístico, al que se fueron añadiendo distintas disciplinas –como la sociolingüística, la etnolingüística, la psicolingüística y la lingüística del texto– y fuera de cual se situaban otras disciplinas, consideradas filosóficas, como la pragmática y la semiótica.



La semántica se beneficiará de la labor de todas estas disciplinas novedosas, cuyos descubrimientos habían sido intuitivos, en gran medida, por la lexicografía en su desarrollo histórico. El mensaje se estudiaba en la lingüística estructuralista solo desde el punto de vista del código, sin tener en cuenta el acto comunicativo. La pragmática filosófica añadió al análisis del mensaje todos los hechos que participan en el acto comunicativo, considerando tanto el significado como el sentido y el referente, que vienen determinados por el conjunto de circunstancias que forman parte de la comunicación.

3.1. Semántica y morfosintaxis: la semántica composicional

Las palabras gramaticales –pronombre, partículas relacionantes, interjecciones y, en parte, los adverbios– no habían interesado propiamente a la lexicología o semántica léxica, puesto que su estudio se reservaba para la gramática, ya que tienen un valor especial dentro de la estructura de cada lengua. De hecho, mientras que las palabras gramaticales se hallaban contenidas en las gramáticas tradicionales, las demás solo aparecían en ellas, generalmente, en los ejemplos incluidos para ilustrar determinados fenómenos gramaticales y se compilaban, junto con sus sentidos convencionales, en los diccionarios; así, «el acervo léxico de una lengua figura en los grandes diccionarios, generalmente ordenados por orden alfabético, de carácter descriptivo y normativo o histórico» (Roca-Pons, 1973: 275-276). Esta división del análisis semántico entre gramática y diccionario se basaba en el hecho, obvio, de que las significaciones léxicas –como las de los nombres y los verbos– corresponden a realidades extralingüísticas definibles, con algunas limitaciones, y son, por ello, mucho más independientes del contexto que los significados gramaticales. Sin embargo, solo a partir de la unidad léxica puede hablarse de su identidad semántica y no existe, por tanto, «la posibilidad de separar siempre en una lengua, de un modo formal, las unidades léxicas, sin partir de la forma misma» (Roca-Pons, 1973: 276). A partir de la adopción de una perspectiva transversal en la semántica, encargada del estudio del significado lingüístico no solo de las unidades léxicas sino también de los enunciados y de los textos, la lexicología recupera el estudio de las palabras gramaticales –que, por otra parte, nunca se habían excluido de los diccionarios– para analizar su contribución al significado sintagmático, oracional, textual y discursivo. Surge, así, la llamada semántica composicional, encargada de analizar el significado de las expresiones complejas:

Aunque este objetivo compete también a la sintaxis, la semántica composicional se centra en las relaciones semánticas mismas (distintos tipos de determinación y complementación, así como anáfora, elipsis, ámbito, predicación, foco, etc.), e, indirectamente, también en las estructuras sintácticas que las ponen de manifiesto (*GTG*, 2019: *s. v. semántica*).

A lo largo del libro, se tratará con mayor detalle la semántica composicional del español. Véase, especialmente, el capítulo segundo sobre las diferencias entre semántica léxica y composicional (Escandell, 2004 y 2007).

3.2. Significado y pragmática: la semántica formal e integrada

Explicación lingüística formal

Una explicación lingüística formal es la que predice (o genera) una configuración o representación lingüística (de cualquier nivel gramatical) basándose en la descripción estructural de otras configuraciones lingüísticas.

Motivos para distinguir entre semántica y pragmática

- *Metodológico-lingüísticos*: distinguir entre diferentes clases de fenómenos lingüísticos de los cuales se ocupan dos disciplinas diferentes. Ambas disciplinas se ocupan del significado, pero en diferentes niveles.
- *Epistemológicos*: distinguir entre diferentes tipos de conocimiento de los hablantes de una lengua, entre diferentes competencias.

la actuación o *performance*– y las explicaciones gramaticales –del sistema o *competence*– (Caravedo, 1990). La concepción formal de las lenguas considera los elementos lingüísticos y sus relaciones sistemáticas fenómenos intrínsecos e independientes de factores externos, como los psicológicos, sociales o históricos. Las explicaciones funcionales y pragmáticas tienen en cuenta todos los componentes que intervienen en la comunicación verbal concebida dentro de la teoría filosófica de los actos de habla, cuyo origen se encuentra en la obra de J. L. Austin (1962), sistematizada por J. Searle (1969). De acuerdo con la teoría de los actos de habla, es preciso analizar las actuaciones lingüísticas o *performances* como una sucesión de actos complejos. En primer lugar, una **preferencia** consiste, ante todo, en la emisión de determinados sonidos. Este acto se puede descomponer, a su vez, en otros subactos. Sin embargo, otros autores señalan importantes problemas para integrar la teoría de los actos de habla con la teoría pragmática del significado. La teoría intencional del significado define la noción de significado para preferencias; en cambio, la teoría de los actos de habla no se refiere tanto al significado como a las condiciones de los actos lingüísticos para tener éxito en la comunicación. Mientras que Grice concibió los efectos de las preferencias sobre los hablantes como efectos *perlocutivos*, Searle los consideró

La incorporación de la teoría pragmática del significado y de la sintaxis generativa a la semántica formal dio lugar a lo que algunos autores (Tordesillas, 1994: 356) han denominado la **semántica formal e integrada**, a la que dedicaremos algunos párrafos a lo largo de todo el libro, especialmente en los capítulos quinto y séptimo. Previamente, conviene aquí rastrear la génesis y desarrollo de la teoría pragmática del significado y señalar, superficialmente, su relación con la lingüística chomskiana. A lo largo de la (breve) historia de la lingüística, se conformó una oposición entre explicaciones funcionales y explicaciones formales, asimilada a una presunta dicotomía entre las explicaciones pragmáticas –de

ilocutivos. En cuanto a su interpretación de la naturaleza del significado, la teoría de Searle no era tan extremada como la de Grice, puesto que admitía un componente fijo, gramatical si se quiere, pero, por otro lado, no dejaba claro si parte de este significado de la proferencia está constituido por el hecho de que esta sea un acto ilocutivo y, quizás, porque produzca un efecto perlocutivo en el auditorio. Existen, por tanto, importantes motivos para distinguir entre semántica y pragmática y mantener separados el estudio del significado lingüístico y el de los actos de habla. El análisis de

la función del contexto en la interpretación del significado desempeña un papel central en la distinción entre las dos disciplinas lingüísticas que tratamos de delimitar: la semántica y la pragmática. En particular, el problema general que se dilucida es el de si la semántica es una disciplina autónoma respecto a la pragmática, o si es dependiente de esta; de hecho, en el manual de lingüística hispánica de Javier Muñoz-Basols y Manuel Lacorte (2017, véase la sección LECTURAS RECOMENDADAS al final del capítulo), la semántica se incluye como parágrafo introductorio en la sección dedicada al análisis pragmático de la lengua española. Para distinguir fenómenos semánticos y pragmáticos, ha de demostrarse primero la existencia de una competencia semántica consistente en el dominio de reglas diferentes de las que constituyen el conocimiento pragmático. La semántica se ocupa de la relación de significación, que se da entre una expresión lingüística específica y su significado. La pragmática se ocupa, en cambio, de la utilización de las expresiones por parte de los usuarios de una lengua: qué es lo que hacen con esas expresiones, qué tipo de actos realizan cuando se comunican con otros usuarios. Por tanto, la pragmática describe acciones verbales y afirma que el significado, en última instancia, no consiste sino en la realización de esas acciones. Para la semántica, este significado pragmático es el sentido, que es lo que propiamente tienen las proferencias o enunciados que estudia la pragmática, frente a la referencia y el significado estudiados por la semántica que aquí presentamos. De hecho, en la competencia semántica no entran en juego ni las creencias, ni los deseos, ni las intenciones de un hablante en tanto se manifiestan en sus proferencias o enunciados. En la competencia pragmática, en cambio, hay que tener en cuenta las creencias, los deseos y las intenciones del hablante por-

La interpretación semántica

Significado léxico de las expresiones suboracionales ⇒ Reglas de composición oracional ⇒ Reglas de composición supraoracional o discursiva.

Dos competencias

- *Competencia semántica*: competencia para captar (aprender) el significado de las palabras y combinarlas de acuerdo con reglas para construir los significados de los enunciados.
- *Competencia pragmática*: competencia para usar el significado de las proferencias para comunicar información y realizar diversas acciones con palabras.

La distinción entre semántica y pragmática

1. Significado (convencional) vs. uso (significado no convencional).
2. Significado veritativo (conceptual) vs. significado no veritativo (sentido).
3. Significado independiente del contexto vs. significado dependiente del contexto.

que se trata de acciones de un ser humano, de acciones comunicativas; esto es, de acciones que es preciso interpretar acudiendo a esos estados mentales. Las acciones comunicativas son intrínsecamente intencionales: el sentido de un enunciado o preferencia es el significado que el emisor ha querido conferirle o le ha construido sirvién-

dose del contexto, del conocimiento compartido con el destinatario y respetando las máximas conversacionales que rigen las interacciones comunicativas, no solo las lingüísticas. Estas oposiciones conceptuales están más o menos presentes en muchas de las definiciones que se han propuesto para comprender la distinción entre semántica y pragmática; por ejemplo: «La sintaxis estudia oraciones, la semántica proposiciones. La pragmática es el estudio de los actos lingüísticos y los contextos en que se realizan» (Stalnaker, 1970). En esta definición ya se establecía una distinción fundamental entre las *proposiciones*, en cuanto objetos teóricos que estudia la semántica y que se caracterizan por tener condiciones de verdad, y los *actos de habla* o *preferencias*, que son los objetos propios de la pragmática y que son constitutivamente contextuales. Según la concepción predominante en la lingüística del siglo XX, que sigue siendo vigente en buena medida, el proceso de interpretación semántica va desde los elementos más simples (suboracionales) hasta las entidades lingüísticas más complejas. La interpretación semántica es, por tanto, el primer paso en la determinación del significado de una oración y se corresponde con un alto nivel de abstracción (o convencionalidad). De acuerdo con esta teoría del significado, el final del proceso debe ser la representación de una forma y un contenido proposicionales completos que, en algunas versiones, deben representar o traducir un enunciado del lenguaje mental (Fodor, 1987). El producto de la interpretación semántica tiene que ser una entidad semántica determinada; en el caso de los enunciados, una proposición. La proposición es la entidad teórica que se postula como significado del enunciado: su característica más sobresaliente, definitoria, es que tiene condiciones de verdad. Representa, pues, un estado de cosas y es verdadera, si ese estado de cosas existe, o falsa, en caso contrario. Pero, si se considera que las expresiones-tipo carecen de contenido y que solo lo adquieren cuando se usan, se puede especificar lo que sería su potencial significativo como la función, o las funciones, que, aplicadas a un determinado contexto —extraoracional—, dan como resultado un valor de verdad. A diferencia de la teoría tradicional, que postula que esto tiene sentido solo cuando se aplica a las expresiones déicticas, las reglas de uso se aplicarían a todas las expresiones (en cuanto expresiones-tipo o *proposiciones*). Resulta generalmente admitido en la actualidad que, para determinar el

contenido proposicional de una oración, es preciso considerar factores contextuales. Luego, si la pragmática es la disciplina que tiene como objeto la intervención del contexto en la determinación del significado, resulta que se da un cierto solapamiento entre la semántica y la pragmática. Este solapamiento entre semántica y pragmática se produce en esa zona donde hay que acudir al contexto para la determinación del pensamiento o la proposición expresada. No obstante, según nuestra concepción, la semántica trata en todo caso del significado lingüístico que se caracteriza por tener identidad lingüística; es decir, por ser acontextual y convencional. Generalmente, se entiende que es composicional por partida doble: en el nivel léxico, porque el contenido conceptual de un término es producto de la composición de diversas propiedades o rasgos; en el nivel oracional, porque el significado de una proposición (una oración-tipo en la lengua que agrupa los ejemplares o proposiciones o enunciados del habla) es el resultado de la aplicación de reglas de composición a los elementos suboracionales que la componen. Cuando se pasa al nivel pragmático del significado, se incorporan todos los componentes que no tienen que ver con el contenido proposicional.

3.3. El significado en la periferia de la ciencia del lenguaje

Nos queda, para finalizar este capítulo introductorio, hacer referencia a las ramas de la lingüística más recientes que se sitúan en la periferia de la ciencia del lenguaje tradicional y que se ocupan, cada una a su manera y con métodos propios, del análisis del significado en las lenguas. Desde los orígenes de la escritura se han compuesto diccionarios para uso de escribas y eruditos, es la técnica conocida como lexicografía; sin embargo, la compilación de diccionarios y recopilaciones de unidades léxicas fue considerada un arte práctico y se mantuvo ajena a la teoría lingüística hasta mediados del siglo XX (en el capítulo octavo repasaremos estos procesos y estudiaremos la representación del significado en los diccionarios). La psicolingüística se desarrolló también al margen de la lingüística teórica debido a la insana pretensión de algunos lingüistas de hacerse pasar por científicos naturalistas evolucionistas, primero, y físico-estadísticos, después; sin embargo, el desarrollo de la glotodidáctica, en España a partir de los años veinte del siglo pasado en Madrid y en Santander de la mano de Edgar Allison Peers y la Institución Libre de Enseñanza, supuso una investigación sistemática de la adquisición y el procesamiento del significado para su aplicación a la enseñanza del castellano como segunda lengua con consecuencias, también, en su didáctica como lengua materna (lo veremos con detalle en el capítulo noveno). Por último, la sociolingüística, nacida del interés saussureano por el lenguaje como fenómeno comunitario y convencional, aportó un concepto de la variación en el significado lingüístico que supuso una renovación en la manera de aproximarse al cambio his-

tórico, a la tipología lingüística y a la investigación empírica de las variables semánticas mediante el trabajo de campo y la recolección de datos en los corpus textuales. En esta renovación metodológica de la ciencia del lenguaje fue crucial el desarrollo de la etnografía del habla y de la lingüística de corpus, de la que nos ocuparemos minuciosamente en el último capítulo del libro. *Vale*.

Para saber más...

Desde el curso 2019-2020, los profesores del equipo docente y autores de este libro, Carolina Julià Luna y José Ramón Carriazo Ruiz, han grabado microespacios para la serie *Preguntas a la historia*, emitida en Radio5 Todo noticias, de RTVE. A continuación, se presenta una selección de algunos de esos microespacios sobre semántica disponibles en Canal UNED:

- ¿Quién empleó por primera vez el término *metafonimia*?
- ¿Quién descubrió los pronombres propios?
- ¿Quién fue el descubridor de las estructuras gramaticales propias de cada lengua?
- ¿Quién fue el primero en usar el término *semántica*?
- ¿Cuándo se considera que la metáfora es algo más que un recurso retórico?

Lecturas recomendadas

TRUJILLO, Ramón (1988): *Introducción a la semántica española*. Madrid: Arco/Libros.

Este tratadito se ocupa del análisis del significado en la lengua española y funciona, desde el título, como una introducción a la semántica española. Para Ramón Trujillo, la «semántica no es el estudio de un conjunto particular de fenómenos o de problemas generales, sino un punto de vista» (p. 5) que sirve para analizar «los procesos lingüísticos desde el ángulo del significado: lo característico de esta perspectiva radica en que toma el significado como una instancia primaria en relación con las realidades que se pueden expresar por medio de las palabras o de las frases» (p. 6). El volumen se abre con unas premisas liminares para el estudio de la semántica idiomática y contiene veinticinco capítulos dedicados al análisis del significado lingüístico, la crítica de la semántica pretendidamente científica y el estudio de los distintos tipos de significado codificados en la lengua española. Se tratan temas como la *identidad semántica del signo y variabilidad contextual del sentido y la referencia*; el *triángulo de la comunicación*; el

papel de la «cosa» significada; la imprecisión conceptual; los enunciados conceptualmente anómalos; la comprensión de un enunciado; el punto de vista del diccionario y el punto de vista del idioma; la infinitud designativa; la traducibilidad e intraducibilidad de los signos; el significado oracional; las limitaciones de los formalismos; la imprecisión de «lo significado» o la función semántica del adjetivo, entre muchos otros.

GARCÍA MURGA, Fernando (2014): *Semántica*. Madrid: Síntesis.

La lectura de este completo manual es muy sencilla y recomendable como introducción a los problemas generales de la semántica de la lengua española. En el capítulo primero, Fernando García Murga presenta la materia en su relación con otras disciplinas y ofrece algunas orientaciones metodológicas, conceptuales y bibliográficas, junto a recursos metodológicos y herramientas informáticas en Internet para adentrarse en el estudio de la semántica lingüística. En el resto del libro, les dedica sendos capítulos a las dimensiones del significado, la semántica formal, la competencia semántica en el paradigma generativo, las relaciones léxicas de significado, los significados multiplicados –ambigüedad, polisemia, indeterminación, vaguedad, deixis, metáfora y metonimia–, la semántica de los eventos, la referencia y la cuantificación, la modalidad, la estructura informativa y las semánticas histórica y aplicada. Todos los capítulos se cierran con lecturas complementarias, ejercicios y un útil resumen de las competencias adquiridas con la lectura y el estudio de cada uno de ellos. La bibliografía completa puede consultarse y descargarse desde la web de la editorial: www.sintesis.com.

MUÑOZ-BASSOLS, Javier, MORENO, Nina, TABOADA, Inma y LACORTE, Manel (2017): *Introducción a la lingüística hispánica actual: teoría y práctica*. Londres-Nueva York: Routledge.

Esta amplia *Introducción a la lingüística hispánica actual: teoría y práctica*, publicada por Routledge recientemente, incluye una puesta al día en todos los aspectos del conocimiento lingüístico del español con un propósito sintético y didáctico que la convierte en una excelente presentación de la lengua española. El capítulo quinto, de los ocho en los que está dividido el manual, se titula «Semántica y pragmática: del significado al uso del lenguaje» y dedica diecisiete páginas (pp. 228-245) a la semántica como una introducción al estudio de la deixis (p. 246 y siguientes), la cortesía lingüística (p. 263 y siguientes) y la ironía y el humor (p. 269 y siguientes), ya en el ámbito de la pragmática. Tanto el significado asociativo o connotativo como el conceptual o denotativo aparecen en el lenguaje como resultado de asociaciones entre las palabras, bien en la mente del hablante (connotativo) o en las estructuras lingüísticas (denotativo), ya que la inserción de un término en un sintagma, oración, enunciado, texto o discurso es lo que determina su función semántica, esto es «el papel que desempeña el argumento con respecto al predicado» (2017: 229). A su vez, fuera de los enunciados,

textos y discursos, las palabras entablan relaciones entre sí en el sistema o estructura de cada lengua concreta, a las cuales la lectura comentada califica como «relaciones semánticas más tradicionales» (*ibidem*). Las páginas 230-234 están dedicadas a los papeles temáticos (*agente, experimentador, tema, meta, receptor, fuente, locación, instrumento, beneficiario*), con una escueta definición de cada uno y abundantes ejemplos. A partir de la página 234 se describen las otras relaciones semánticas entre palabras:

- a) La *homofonía* «ocurre cuando dos palabras se pronuncian igual, se escriben de forma diferente y se refieren a conceptos distintos» (2017: 234). Si las palabras se escriben igual, entonces los autores hablan de términos homógrafos.
- b) La *homonimia* identifica palabras homónimas: «términos que poseen la misma forma, es decir, se escriben exactamente de la misma manera, pero que tienen dos o más significados sin ninguna relación entre sí» (*ibidem*). En estos casos, la explicación de la confluencia de formas o significantes se encuentra en la etimología o historia de las palabras y generalmente aparecen en entradas distintas en algunos diccionarios, que emplean el criterio etimológico para distinguir lemas o palabras-entrada diferentes en su leuario o macroestructura.
- c) «La *polisemia* denota un mismo término que posee varios significados relacionados entre sí» (2017: 235).
- d) «La *sinonimia* pone de manifiesto la semejanza de significado entre dos o más palabras» (*ibidem*). Distinguen los autores entre *sinónimos absolutos*, las palabras prácticamente equivalentes en términos de significado, y aquellos términos que tienen un significado denotativo parecido pero que no son intercambiables, en la práctica, en casi ningún contexto, que denominan *sinónimos relativos*. Entre los sinónimos relacionados con los rasgos estilísticos de la lengua mencionan los *eufemismos*, o sinónimos «que se utilizan para evitar que una palabra pueda resultar malsonante en un contexto determinado» (*ibidem*).
- e) La *antonimia*, según los autores, «hace referencia a las palabras cuyos significados se consideran opuestos». Distinguen antónimos *graduales, complementarios y recíprocos*.
- f) «La *hiponimia* se da entre palabras cuando el significado de un término [*hipónimo*] está incluido en el de otro», que se llama *hiperónimo*. Al definir un hipónimo, debe hacerse referencia al significado de su hiperónimo. Estas relaciones dan lugar a estructuras jerárquicas de inclusión (el significado del hiperónimo está incluido en el significado del hipónimo) y son transitivas (todo representante de un hipónimo pertenece a la clase de los hiperónimos y, en caso de que haya otro nivel superior de hiperónimos, los del estrato intermedio e inferior estarán incluidos entre los representantes del hiperónimo superior). Estas jerarquías léxicas se llaman taxonomías.

La metonimia es la relación entre la parte y el todo, el contenido y el contenedor, el lugar y el producto típico. En general, definen los autores, «la metonimia se establece cuando una palabra adquiere un significado por la proximidad o cercanía entre los conceptos» (2017: 238). Por su parte, las «metáforas y el lenguaje idiomático –afirman– constituyen ejemplos de muestras de lengua que, pese a poder interpretarse en ocasiones de manera literal, poseen a menudo un valor semántico de carácter figurado. Cuando leemos o escuchamos este tipo de secuencias, necesitamos saber reconocer su estructura morfosintáctica e incluso estar familiarizados con la cultura en la que se emiten» (2017: 239). Las expresiones idiomáticas o frases hechas, que suelen presentar anomalías desde el punto de vista lógico y/o sintáctico y suelen ser intraducibles literalmente de una lengua o otra, así como muchas metáforas, son propias de una determinada cultura y tradición lingüística, mientras que hay algunos esquemas metafóricos de base cognitiva que se han postulado como universales. El origen de muchas metáforas y frases hechas suele estar en «elementos propios de una comunidad de hablantes, tradiciones culturales e incluso hechos históricos» (*ibidem*), si bien «el significado etimológico o la lógica que ha llevado a los hablantes a constituir el sentido figurado o metafórico en este tipo de expresiones no siempre resultan accesibles, incluso para los hablantes nativos» (Escandell Vidal 2007: 31-32, *apud ibidem*). En esto de la etimología o el origen de las expresiones, como en el de las metáforas, no se diferencia la fraseología de otros sectores del léxico: en general, la inmensa mayoría de los hablantes, sean nativos o no lo sean que esto da igual a estos efectos, desconoce el origen y la etimología de la mayoría de las palabras (de todas menos de las compuestas y derivadas evidentes). El resto del capítulo se dedica a la exposición de la teoría de las metáforas en la vida cotidiana de George Lakoff y Mark Johnson (1980) y al *lenguaje idiomático*, etiqueta bajo la que se agrupa la fraseología, que se ocupa del estudio de las estructuras de carácter idiomático: «cuyo significado no aparece de modo literal por cada elemento de la composición morfosintáctica» (2017: 241). Son expresiones cuyo significado no admite un análisis componencial, sino que poseen un significado unitario o léxico; es decir, están «*lexicalizadas* o constituidas en la lengua con un valor semántico específico».

JUNYENT FIGUERAS, M. Carme y COMELLAS CASANOVA, Pere (2019): *Antropología lingüística*. Madrid: Síntesis.

La última lectura recomendada en este capítulo introductorio es este manual titulado *Antropología lingüística*. Su lectura es sencilla y muy recomendable para informarse sobre los problemas y métodos de la etnolingüística y presenta algunas cuestiones interesantes sobre la semántica del castellano y de otras lenguas de España e Hispanoamérica relacionadas con el español. Entre otros asuntos, Carme Junyent y Pere Comellas

tratan cuestiones muy relacionadas con la semántica como son: la categorización y la organización del léxico, el análisis componencial en la antropología cognitiva o etnociencia, la competencia comunicativa y la etnopragmática, el concepto de marca, la obtención de datos mediante el trabajo de campo y la relación entre los universales lingüísticos y las culturas. Especialmente interesante es la discusión sobre la posible existencia de un vocabulario básico universal y de los universales semánticos. Como en otros manuales editados por Síntesis, la bibliografía completa puede consultarse y descargarse desde la web de la editorial: www.sintesis.com.

Bibliografía

- BEUCHOT, Mauricio (2004): *Introducción a la lógica*. México: Universidad Autónoma de México.
- BUSTOS, Alberto (2011): «Las funciones del lenguaje de Bühler», *Blog de lengua*, 16 de junio de 2011 <https://blog.lengua-e.com/2011/las-funciones-del-lenguaje-de-buhler/> [consulta: 23 de diciembre de 2020].
- CARAVEDO, Rocío (1990): *La competencia lingüística. Crítica de la génesis y del desarrollo de la teoría de Chomsky*. Madrid: Gredos.
- CARRIAZO RUIZ, José Ramón y GABARÁIN GAZTELUMENDI, Iñaki (2005): «Lingüística, semántica y semiótica en Ortega y Gasset», en Fernando H. Llano Alonso y Antonio Castro Sáenz (eds.): *Meditaciones sobre Ortega y Gasset*. Madrid: Tébar, pp. 311-339.
- CASADO VELARDE, Manuel (2015): *La innovación léxica en el español actual*. Madrid: Editorial Síntesis.
- COLÓN, Germán (2000): «Elementos constitutivos del léxico español», en M. Alvar (dir.), *Introducción a la lingüística española*. Barcelona: Ariel, pp. 503-521.
- COSERIU, Eugenio (2016): *La semántica en la lingüística del siglo XX: tendencias y escuelas*. Madrid: Arco/Libros. Prólogo: Gregorio Salvador. Edición e Introducción: Maximiano Trapero.
- DECH = Corominas, Joan y José Antonio Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- ESCANDELL VIDAL, M.^a Victoria (2004): *Fundamentos de semántica composicional*. Barcelona: Ariel Lingüística.
- ESCANDELL VIDAL, M.^a Victoria (2007): *Apuntes de semántica léxica*. Madrid: UNED.

- FODOR, Jerry A. (1987 [1994]): *Psicosemántica. El problema del significado en la filosofía de la mente*. Madrid: Tecnos. [Título original: *Psychosemantics. The Problem of Meaning in the Philosophy of Mind*. Publicado por el Massachusetts Institute of Technology. Traducción de Óscar L. González-Castán].
- GARCÍA MURGA, Fernando (2014): *Semántica*. Madrid: Síntesis.
- GTG = RAE (2019): *Glosario de términos gramaticales*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- HIRSCHBERGER, Johannes (1994): *Historia de la filosofía*. Barcelona: Herder.
- HUMBOLDT, Wilhelm (1836): *Über die Verschiedenheit des menschlichen Sprachbaus und seinen Einfluss auf die geistige Entwicklung des Menschengeschlechts*. Berlin: Königlich-Akademie der Wissenschaften. [Citado de la edición española: *Sobre la diversidad de la estructura del lenguaje humano y su influencia sobre el desarrollo espiritual de la humanidad*. Barcelona: Anthropos, 1990].
- JUNYENT FIGUERAS, M. Carme y COMELLAS CASANOVA, Pere (2019): *Antropología lingüística*. Madrid: Síntesis.
- MUÑOZ-BASSOLS, Javier, MORENO, Nina, TABOADA, Inma y LACORTE, Manel (2017): *Introducción a la lingüística hispánica actual: teoría y práctica*. Londres-Nueva York: Routledge.
- NÚÑEZ LADEVÉZE, Luis (1991): *La construcción del texto*. Madrid: Eudema (Ediciones de la Universidad Complutense).
- ORTEGA Y GASSET, José (2004-2010): *Obras completas*. Madrid: Taurus-Fundación José Ortega y Gasset.
- ROCA-PONS, José (1973): *El lenguaje*. Barcelona: Teide, pp. 273-299.
- REYNOSO, Carlos (2014): *Lenguaje y pensamiento: tácticas y estrategias del relativismo lingüístico*. Buenos Aires: SB.
- STALNAKER, Robert (1970): «Pragmatics», *Synthese*, 22, pp. 272-289.
- TORDESILLAS, Marta (1994): «Últimas tendencias en lingüística francesa», en J. F. Corcuera, M. Djian y A. Gaspar (eds.): *La Lingüística francesa. Situación y perspectivas a finales del siglo XX*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, pp. 351-359.
- TRABANT, Jürgen (2012): *Weltansichten. Wilhelm von Humboldt Sprachprojekt*. München: C. H. Beck.
- TRUJILLO, Ramón (1988): *Introducción a la semántica española*. Madrid: Arco/Libros.